

ANEXO - I

ORIENTACIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSTITUCIÓN Y RENOVACIÓN DE CONSEJOS ESCOLARES EN ESCUELAS INFANTILES DE PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2018-2019

La Orden 2979/1996 de 13 de noviembre de 1996 sobre elecciones y constitución de los Consejos Escolares de los centros de la Red Pública de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid, modificada por la Orden 1613/1999, de 26 de julio, regula el proceso electoral de los Consejos Escolares tanto para las Escuelas como para las Casas de Niños.

La Orden constituye el marco normativo para las convocatorias de constitución y renovación de los Consejos Escolares y además regula las competencias de este órgano colegiado de acuerdo con las características de estos centros, teniendo en cuenta el R.D. 82/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.

En el artículo 19 de la citada Orden se autoriza la elaboración de instrucciones que orienten a los centros en la puesta en práctica del proceso electoral.

En consecuencia, se dispone:

Las presentes instrucciones se aplicarán en las Escuelas Infantiles de primer y segundo ciclo y tienen como objetivo orientar a los directores en el proceso electoral y ofrecer todos los modelos de Actas necesarios para su mejor desarrollo durante el curso 2018-2019.

Durante el citado curso deben realizar elecciones a Consejo Escolar:

- Las Escuelas Infantiles que hayan de renovar su Consejo Escolar por haber transcurrido el período de dos años para el que fueron elegidos sus miembros.
- Las Escuelas Infantiles de nueva creación, que aún no tienen constituido su Consejo Escolar. En el caso de centros que inicien su funcionamiento con posterioridad al 1 de noviembre de 2018, deberán adaptar el calendario electoral, de manera que el Consejo Escolar esté constituido con anterioridad al mes de mayo de 2019.
- Las Escuelas Infantiles que tengan vacantes en algún sector. Éstas realizarán la elección del sector correspondiente para cubrir las vacantes, de acuerdo al artículo 1º de la citada Orden 1613/1999. Para

ello, deberán adecuarse las presentes instrucciones al sector correspondiente: representantes del Equipo Educativo o representantes de los padres, madres y tutores legales o representantes del personal de administración y servicios.

1.- REALIZACIÓN DE LOS CENSOS ELECTORALES.

El proceso electoral comienza con la realización del censo.

En él deben estar todos los electores o elegibles que son:

- Los educadores y maestros del centro (siempre que tengan establecida relación laboral, sean fijos o interinos) ⁽¹⁾
- Todos los padres, madres y tutores legales de los alumnos.
- El personal de administración y servicios, siempre que tengan relación jurídico-administrativo o laboral con la Escuela o la Administración titular correspondiente ⁽¹⁾

El Director del centro debe velar por su correcta elaboración y la Junta Electoral ha de aprobarlo y publicarlo.

2.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL.

La Junta Electoral está formada por el Director del centro, un representante del equipo educativo, y un padre, madre o tutor (los dos últimos se designarán por sorteo), actuando como secretario el miembro de menor edad.

El director deberá realizar el sorteo para la composición de la Junta Electoral con suficientes garantías de publicidad (se adjunta en el anexo un modelo de anuncio del sorteo modelo 1). A continuación, deberá convocar personalmente a los elegidos a la sesión de constitución de la Junta Electoral (se adjunta modelo 2).

La Junta deberá constituirse en torno al 13 de noviembre de 2018. Una vez constituida se firmará el Acta correspondiente (anexo modelo 3); en esta sesión constitutiva, la Junta aprobará los censos electorales, abrirá el plazo de admisión de candidaturas y convocará las elecciones (anexo modelo 4).

⁽¹⁾ Los trabajadores que se encuentren en el centro sustituyendo al titular del puesto por ILT (Incapacidad Laboral Transitoria) podrán ejercer el derecho al voto cuando el titular expresamente renuncie a dicho derecho, pero en ningún caso podrán presentarse como candidatos.

3.- EXPOSICIÓN DEL CENSO ELECTORAL.

Una vez aprobados los censos electorales, se expondrán en el tablón de anuncios de la Escuela, estableciéndose el plazo de reclamaciones que la Junta Electoral decida.

4.- CANDIDATURAS.

Las candidaturas son individuales, no obstante las asociaciones de padres y madres pueden presentar sus candidatos, en este caso junto al nombre del candidato aparecerán las siglas relativas a la Asociación de Padres y Madres por la que se presenta.

La Junta Electoral determinará el plazo de admisión de las candidaturas, que a modo orientativo deberá finalizar, al menos, cuatro días hábiles antes del día de las elecciones para poder establecer el plazo de reclamaciones.

Cada candidatura podrá hacer publicidad, de forma que los votantes puedan identificarla y conocer sus proyectos de actuación (Se adjunta modelo de candidatura -modelo 10).

5.- EXPOSICIÓN DE CANDIDATURAS.

Una vez concluido el plazo de admisión de candidaturas la Junta Electoral deberá exponer la lista provisional de candidatos, dejando un día hábil para admitir reclamaciones contra la lista, las reclamaciones deberán resolverse en el siguiente día hábil, una vez resueltas se expondrá la lista definitiva.

6.- CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES.

6.1. Día y sistema de votación.

- Las elecciones se celebrarán entre los días 10 y 14 de diciembre.
- El horario de votación facilitará, a todos los electores que lo deseen, ejercer su derecho a voto.
- Los padres, madres y tutores de alumnos podrán remitir su voto en sobre cerrado dirigido a la mesa electoral, antes del inicio del escrutinio.

6.2. Elección de los representantes del Equipo Educativo.

- El día fijado para las elecciones por la Junta Electoral se celebrará una reunión del equipo educativo, con un único punto en el orden del día: elección y proclamación de los maestros y educadores electos.
- Se constituirá la mesa electoral, integrada por el director del centro, y los maestros y/o educadores de mayor y menor antigüedad en el centro.

- El voto será directo, secreto y no delegable.
- Cada elector hará constar en su papeleta un máximo de tres nombres si la Escuela tiene seis o más unidades, y un máximo de dos nombres si la Escuela tiene menos de seis unidades.

6.3. Elección de los representantes de los padres, madres y tutores legales de alumnos.

- Se realizará el día fijado por la Junta Electoral.
- El derecho a elegir y ser elegido puede ejercerse por ambos progenitores, de los alumnos matriculados en el centro, o por sus tutores legales.
- La elección se producirá entre todos los candidatos admitidos por la Junta Electoral.

La mesa electoral estará integrada por:

- . El Director del centro, que será su presidente.
- . Dos padres, madres o tutores designados por sorteo.

El voto será directo, secreto y no delegable.

Cada elector hará constar en su papeleta un máximo de tres nombres si la Escuela tiene seis o más unidades, y un máximo de dos nombres si la Escuela tiene menos de seis unidades.

6.4. Elección de los representantes del personal de administración y servicios.

- Se realizará el día fijado por la Junta Electoral.
- Es elector y elegible cualquier miembro del personal de administración y servicios de la escuela, siempre que esté vinculado a la escuela o a la Administración titular por relación jurídico-administrativa o laboral.
- El voto será directo, secreto y no delegable.
- Cada elector hará constar el nombre de la persona a quien otorga su representación.
- La votación se realizará ante la misma mesa electoral del equipo educativo, en urna separada.

7. ESCRUTINIO Y PROCLAMACIÓN DE REPRESENTANTES ELEGIDOS.

Terminada la votación, cada mesa realizará el recuento de votos. El escrutinio será público. A continuación se extenderá un acta firmada por todos los componentes de la Mesa Electoral, en la que figurarán los representantes elegidos y el número de votos que hayan obtenido (Se adjuntan modelos 5, 6 y 7). En caso de empate, la elección se dirimirá por sorteo.

En el acta se harán constar los nombres de todos los que hayan obtenido votos, por si fuera necesaria alguna sustitución.

Tras recibir las actas correspondientes, la Junta Electoral del centro proclamará los nombres de los candidatos elegidos, en un plazo de 24 horas.

La Junta Electoral solicitará ante el Ayuntamiento o la Junta municipal donde esté ubicada la Escuela, su representante en el Consejo Escolar (se adjunta modelo 9).

8.- CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR.

El director de la Escuela convocará a los representantes elegidos a la sesión constitutiva del Consejo Escolar, levantando el Acta correspondiente (se adjunta modelo 8) que deberá remitirse a la Dirección de Área Territorial antes del 21 de diciembre de 2018.

FECHAS ORIENTATIVAS PARA LAS ACTIVIDADES QUE HAY QUE REALIZAR DURANTE EL PROCESO ELECTORAL

- | | |
|--------------------------|--|
| Hasta el 8 de nov. | <ul style="list-style-type: none">*Elaboración del censo electoral*Anuncio del sorteo de componentes de la Junta Electoral*Sorteo de los componentes de la Junta Electoral*Sorteo de los miembros de la mesa electoral de padres, madres o tutores legales |
| Del 13 al 23 de nov. | <ul style="list-style-type: none">*Constitución de la Junta Electoral*Aprobación de los censos electorales*Publicación de los censos electorales provisionales*Plazo de reclamaciones a los censos electorales*Publicación de los censos electorales definitivos*Fijación del calendario electoral*Plazo de presentación de candidaturas |
| Del 24 nov. al 3 de dic. | <ul style="list-style-type: none">*Publicación de lista provisional de candidatos*Plazo de reclamaciones a la lista provisional de candidatos*Publicación de lista definitiva de candidatos |
| Del 10 al 14 de dic. | <ul style="list-style-type: none">*Constitución de la Mesa Electoral*Convocatoria de Elecciones*Campaña Electoral*Votación del equipo educativo*Votación del personal de administración y servicios*Votación de los padres, madres o tutores legales |
| Del 17 al 19 de dic. | <ul style="list-style-type: none">*Constitución del Consejo Escolar |
| Hasta 21 de diciembre | <ul style="list-style-type: none">*Fecha límite para remitir las Actas de proclamación de candidatos y el Acta de constitución del Consejo Escolar a la Dirección de Área Territorial |

CONSEJOS ESCOLARES

(E S C U E L A S)

M O D E L O S

1. *Anuncio del sorteo para la composición de la Junta Electoral.*
2. *Convocatoria de los componentes de la Junta Electoral.*
3. *Acta de constitución de la Junta Electoral.*
4. *Convocatoria de elecciones.*
5. *Acta de elección de representantes del equipo educativo.*
6. *Acta de elección de representantes de los padres, madres o tutores legales de los alumnos.*
7. *Acta de elección de representantes del personal de administración y servicios.*
8. *Acta de constitución del Consejo Escolar.*
9. *Modelo para solicitar el representante del Ayuntamiento/Junta Municipal.*
10. *Modelo de candidatura.*

CONSEJOS ESCOLARES

MODELO 1

ANUNCIO DEL SORTEO PARA LA COMPOSICIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

ESCUELA INFANTIL

MUNICIPIO

En cumplimiento de la normativa correspondiente, por la presente **SE CONVOCA** a todos los interesados al sorteo que se efectuará en los locales de este centro, el día _____ de _____ a las _____ horas, para la elección de un vocal y un suplente de cada uno de los siguientes sectores de la comunidad escolar: equipo educativo y padres, madres o tutores legales de los alumnos.

Las personas elegidas, junto con el director de la Escuela, integrarán la Junta Electoral encargada de organizar el procedimiento de elección de representantes para el Consejo Escolar de la Escuela.

El resultado de dicho sorteo se notificará personalmente a las personas elegidas, y en la notificación se les convocará para el acto de constitución de la mencionada Junta.

En a de de 2018

EL DIRECTOR

CONSEJOS ESCOLARES

MODELO 2 CONVOCATORIA DE LOS COMPONENTES DE LA JUNTA ELECTORAL

ESCUELA INFANTIL

MUNICIPIO

De acuerdo con el resultado del sorteo efectuado el día ____ de _____ de 2018 para la elección de los integrantes de la Junta Electoral, ha resultado usted designado, como vocal/suplente, y, por la presente, queda usted convocado para la reunión que se celebrará en los locales de la Escuela a las ____ horas del día ____ de _____ de 2018 con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constitución de la Junta Electoral.
2. Aprobación de los censos electorales.
3. Concreción del calendario electoral del Centro.
4. Acuerdos relativos a la ordenación del proceso electoral.
5. Ruegos y preguntas.

Lo que le comunico, rogando su asistencia a dicha reunión, y su colaboración como miembro de dicha Junta.

En _____ a _____ de _____ de 2018

EL DIRECTOR

CONSEJOS ESCOLARES
MODELO 3
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL

ESCUELA INFANTIL

MUNICIPIO

Celebrado el sorteo para la designación de los vocales que han de integrar la Junta Electoral el pasado día _____ de _____ de 2018 cuyo resultado fue:

. Educador – Maestro

D _____

Suplente:

D _____

. Padre, madre o tutor legal del alumno:

D _____

Suplente:

D _____

Convocados por el director de esta Escuela y reunidos al efecto a las _____ horas del día de _____ de 2018, se declara abierta la sesión para proceder, en primer lugar, a la constitución de dicha Junta Electoral, que será la encargada de organizar el proceso electoral para la formación del Consejo Escolar de la Escuela: _____

Una vez constituida la Junta en la que actúa como presidente el director de la Escuela y como secretario, D _____ a continuación se da lectura a la Orden y se procede a:

1. Aprobar, si procede, los censos electorales presentados por el director de la Escuela.
2. Fijar el calendario electoral para cada uno de los sectores de la comunidad educativa, que al efecto queda fijado de la siguiente forma:

Sector de personal educativo y sector de personal de administración y servicios:

día ____ de _____ de 2018

Sector de padres, madres o tutores legales de alumnos.

día ____ de _____ de 2018

3. Adoptar los siguientes acuerdos relativos a la ordenación del proceso electoral:
 - . Fijar el plazo de admisión de candidaturas, que tendrá lugar desde el día de la fecha hasta el día _____ de _____ de 2018
 - . Fijar la fecha y lugar de celebración del sorteo, para determinar los miembros de las mesas electorales, que tendrá lugar:

Sector personal educativo y sector de padres, madres o tutores legales de alumnos:

día _____ de _____ hora _____ lugar _____

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las _____ horas del día ____ de _____ de 2018

Lo que certifico, con el Vº Bº del presidente de la Junta

Vº Bº

El presidente de la Junta Electoral

El secretario

Vocal de la Junta Electoral

CONSEJOS ESCOLARES

MODELO 4

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

ESCUELA INFANTIL

MUNICIPIO

D _____ director de la Escuela Infantil y presidente de la Junta Electoral de la misma, en virtud de la Orden 2979/1996 de 13 de Noviembre, modificada por la Orden 1613/1999, de 26 de Julio.

DISPONGO, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de la Escuela Infantil, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. **EL CENSO ELECTORAL** (del equipo educativo, del personal de administración y servicios, padres, madres o tutores de alumnos), será expuesto a partir del día de la fecha en los tabloneros de anuncios de la Escuela.
2. Las **RECLAMACIONES** a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, desde el día de la fecha hasta el día _____ de _____ de 2018
3. La lista definitiva **DE LOS CENSOS ELECTORALES** incluyendo las resoluciones a las reclamaciones contra las inscripciones del censo, se publicarán en los tabloneros de anuncios del centro a partir del día _____ de _____ de 2018

4. Las **CANDIDATURAS** pueden ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral desde el día de la fecha, hasta el día ____ de _____ de 2018.
5. La lista provisional de candidatos será expuesta en los tablonos de anuncios de la Escuela el día ____ de _____ de 2018.
6. Las **RECLAMACIONES** a las candidaturas pueden ser presentadas ante la Junta electoral desde el día de la publicación de las listas provisionales hasta el día de _____ de 2018.
7. La lista definitiva de **CANDIDATURAS** será expuesta en los tablonos de anuncios del centro a partir del día ____ de _____ de 2018.
8. Las **MESAS ELECTORALES** serán constituidas inmediatamente antes del comienzo de las votaciones.
9. Cada elector podrá elegir hasta un máximo de ____ nombres, debiendo acreditar su personalidad.
10. Las **VOTACIONES** para cada uno de los sectores de la comunidad educativa se realizarán en los locales de la Escuela de la siguiente forma:
• **Sector de personal educativo y sector de personal de administración y servicios:**
el día ____ de _____, a las ____ horas

. Sector de padres, madres o tutores de alumnos:

el día ____ de _____, de ____ horas a _____ horas

11. Finalizadas las votaciones se procederá al escrutinio de los votos, que será público y una vez realizado se levantará acta, que firmarán todos los componentes de la mesa, en la que se harán constar los candidatos elegidos y todos los demás candidatos que hayan obtenido votos.

12. La Junta Electoral resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pueda surgir.

En _____ a _____ de _____ de 2018

LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO

El presidente

Reunido el equipo educativo, el día _____ de _____ de 2018, con la presencia de los asistentes relacionados arriba y bajo la presidencia de don _____ director de la Escuela, se declara abierta la sesión, procediéndose a:

1. Constitución de la mesa electoral, que ha sido formada por:

D _____ director de la Escuela que actúa como presidente.

D _____ personal educativo de mayor antigüedad en el centro y, en su caso, de mayor edad.

D _____ personal educativo de menor antigüedad y, en su caso, de menor edad, que actúa como secretario.

2. Declarar abierta la votación a las _____ horas.

3. Finalizada la votación se procede al escrutinio de votos, con el siguiente resultado:

. Votos **válidos** _____

. Votos **en blanco** _____

. Votos **nulos** _____

. **Total** votos emitidos _____

Los votos válidos se han otorgado a favor del siguiente personal educativo:

D _____ n° de votos _____

En consecuencia, han sido elegidos como representantes del equipo educativo en el Consejo Escolar

D _____ n° de votos _____

D _____ n° de votos _____

D _____ n° de votos _____

Y sin más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión a las _____ horas del día indicado, y que como secretario de la mesa electoral, CERTIFICO, con el V° B° del presidente de la misma.

En _____, a _____ de _____ de 2018

V° B°
El presidente

El secretario de la mesa electoral

Vocal de la mesa electoral

CONSEJOS ESCOLARES

MODELO 6

ACTA DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS PADRES, MADRES O TUTORES DE ALUMNOS

ESCUELA INFANTIL

MUNICIPIO

En el municipio de _____ y siendo las _____ del día _____ de _____ de 2018, reunidos en el local destinado al efecto, de acuerdo con la convocatoria de elecciones de representantes de padres, madres y tutores de alumnos y bajo la presidencia de D _____, director de la Escuela _____, se declara abierta la sesión, procediéndose a:

1. Constitución de la mesa electoral, que ha sido formada por:

D _____, director de la Escuela, que actúa como presidente.

Titulares

D _____

D _____

que actúa como secretario por ser el de menor edad.

Suplentes:

D _____

D _____

2. Dar lectura a las candidaturas presentadas y admitidas por la Junta Electoral, que han sido:

D _____

D _____

D _____

D _____

D _____

3. Declarar abierta la votación a las ____ horas.

4. Finalizada la votación se procede al escrutinio de votos, con el siguiente resultado:

. Votos **válidos** _____

. Votos **en blanco** _____

. Votos **nulos** _____

. **Total** votos emitidos _____

Los votos válidos para cada una de las candidaturas presentadas son los siguientes:

D _____ N° de votos ____ (*)

En consecuencia, han sido elegidos como representantes de los padres, madres y tutores

legales de los alumnos en el Consejo Escolar:

D _____ (*)

D _____ (*)

D _____ (*)

Y sin más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión a las _____ horas del día indicado, y que como secretario de la mesa electoral, ratifico con el Vº Bº del presidente de la misma.

Vº Bº

El presidente

El secretario de la mesa electoral

Vocal de la mesa electoral

(*) *Siglas o indicativos de la Asociación de Padres y Madres de alumnos por la que, en su caso, se presenta*

CONSEJOS ESCOLARES

MODELO 7

ACTA DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

ESCUELA INFANTIL

MUNICIPIO

En el municipio de _____ y siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 2018 reunidos en la Escuela de Educación Infantil, de acuerdo con la convocatoria de elecciones de representantes del personal de administración y servicios, y bajo la presidencia de D _____, se declara abierta la sesión, procediéndose a:

1. Declarar abierta la votación a las _____ horas ante la mesa electoral constituida en la Escuela.
2. Finalizada la votación se procede al escrutinio de votos con el siguiente resultado:
 - . Votos **válidos** _____
 - . Votos **en blanco** _____
 - . Votos **nulos** _____
 - . **Total** votos emitidos _____

Los votos válidos para cada una de las candidaturas presentadas son los siguientes:

D _____ n° de votos

D _____ n° de votos

En consecuencia ha sido elegido como representante del personal de administración y servicios:

D _____ n° de votos

Y sin más asuntos que tratar, el presidente levanta la sesión a las _____ horas, del día indicado, y que como secretario de la mesa electoral, CERTIFICO con el V° B° del presidente de la misma.

V° B° El presidente.

*El secretario de la
mesa electoral*

Vocal de la mesa electoral

CONSEJOS ESCOLARES

MODELO 8 ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

ESCUELA INFANTIL
MUNICIPIO

En el municipio de _____ y siendo las ____ horas del día ____ de _____ de 2018, reunidos los representantes elegidos de cada sector, de acuerdo con la convocatoria de elecciones, queda constituido el Consejo Escolar de la Escuela Infantil _____ compuesto por:

- *Presidente: El director de la Escuela Infantil:*

D _____

- *Representantes del Equipo Educativo de la Escuela:*

D _____

D _____

D _____

- *Representantes de los Padres, Madres y Tutores de alumnos:*

D _____

D _____

D _____

- *Representante del personal de Administración y Servicios:*

D _____

CONSEJOS ESCOLARES

MODELO 9

Ayuntamiento/Junta Municipal de _____
C/ _____

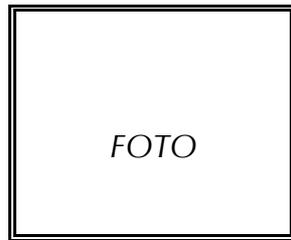
De acuerdo con la Orden 2979/1996 de 13 de noviembre sobre elecciones y constitución de los Consejos Escolares de los centros de la Red pública de Educación Infantil de la Comunidad de Madrid, constituida la Junta Electoral en la Escuela Infantil con domicilio en _____ se solicita de ese Ayuntamiento/Junta Municipal la designación de su representante en el Consejo Escolar, según se regula en el artículo 21 y 61 de la citada Orden.

En _____ a _____ de _____ de 2018

Presidente de la Junta Electoral

CONSEJOS ESCOLARES

MODELO 10
MODELO DE CANDIDATURA



NOMBRE DEL CANDIDATO

Padre, madre o tutor legal del alumno:

Grupo

Se presenta por el AMPA SI _____ NO _____

Los motivos para la presentación de mi candidatura al CONSEJO ESCOLAR:

Firma: